

---

*COMPETENCIA EN MATERIA DE DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL  
EXCMO COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE*

---

El acceso a la información del Excmo. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Santa Cruz de Tenerife, como corporación de Derecho Público, viene regulado en la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública.

El órgano competente para velar por el derecho de acceso de los/as Ciudadanos/as a la información es la Junta de Gobierno del Colegio.

El Colegio pone a disposición de la Ciudadanía los siguientes medios para garantizar el acceso a la información:

- Presencialmente: acudiendo –sin cita previa - a nuestra sede colegial sita en la Avda. 25 de julio, nº 19 de Santa Cruz de Tenerife
- Telefónicamente: 922 53 22 35
- Por Correo electrónico: [informacion@graduadosocialtf.org](mailto:informacion@graduadosocialtf.org) cumplimentando el oportuno formulario.
- A través de la web, vía su formulario de contacto  
<https://www graduadosocialtf.org/contacto/datos-de-contacto/>

Todo/a Ciudadano/a tiene derecho a solicitar al Comisionado de Transparencia del Gobierno de Canarias aquella información del Colegio a la que tuviera derecho de acceso, y el Colegio no se la hubiere proporcionado en un tiempo razonable. <https://transparenciacanarias.org/como-reclamar/>

D. J. Adalberto Luis Bethencourt

Decano